

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4604 A CORUÑA

Edicto

D.^a Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento CNA 123/20, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso con fecha 22/1/20, que es firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

1.- Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de Mantenimientos Casan, Sociedad Limitada Unipersonal, con C.I.F. B-70.051.610, con domicilio social en la calle Barcelona n.º 20, de Meicende-Arteixo, Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de Coruña Tomo 3.090, Folio 55, Hoja C-38.662. Con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los Administradores Concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Mantenimientos Casan, Sociedad Limitada Unipersonal y la cancelación e sus inscripciones. a cuyo efecto se expedirán mandamientos conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la Administración Concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 481TRLC).

Así lo manda y firma S. S^a D^a María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

El/La Magistrada-Juez El/La Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente Edicto.

La Coruña, 22 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210005127-1